

COPIA

**"ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑIA MAJEMEX S.A.
CELEBRADA EL DIA 1RO. DE ABRIL DEL DOS MIL TRECE**

En Guayaquil, al primer día del mes de Abril del dos mil trece, a las diez horas, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la Av. Jaime Roldos Agullera, Parque Empresarial Colón Torre 2 Piso 1 Oficina 107, se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **MAJEMEX S.A.**, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la Lista de Asistentes confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el Art. 239 de la propia ley, y que son:

- a. La señora MARIA GRACIA MUÑOZ SANTOS, como propietaria de una acción (1) de un dólar (\$1.00) de los Estados Unidos de América cada una;
- b. La compañía NOLAND INTERNATIONAL INC, representada en esta junta por su apoderado, el señor Francisco José Alarcón Alcivar; como propietaria de setecientos noventa y nueve acciones (799) de un dólar (\$1.00) de los Estados Unidos de América cada una.

Se designa Presidenta Ad Hoc de la Junta, por no haberse designado al titular, a la señora María Gracia Muñoz Santos, quien acepta la designación; y, actúa como Secretaria de la Junta, la señorita Aura López Quiñonez, Gerente General de la compañía.

La Presidenta Ad-Hoc, propone a los asistentes constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas y pide a la Secretaria formar la lista de accionistas presentes, la cual pasa al expediente respectivo debidamente firmada.

La Secretaria expresa que, como consecuencia de la Lista de Asistentes que ha elaborado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital pagado de la compañía, y que los accionistas tienen tantos votos, cuantas acciones de US\$1.00 poseen dentro del capital social de la compañía.

A continuación la Secretaria hace uso de la palabra y manifiesta que los accionistas deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta Junta en la que se deberá tratar y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

- Conocer y resolver acerca del informe del Comisario y del Administrador de la Compañía, relativos al ejercicio económico del año 2012;
- Conocer y resolver acerca del Balance General y el estado de pérdidas y ganancias relativas al ejercicio económico del año 2012;

La Presidenta ad Hoc de la Junta, de acuerdo con la facultad concedida por el artículo 238 de la Ley de Compañías, considerando que en la presente reunión se encuentran presentes todos los accionistas de la compañía y, por consiguiente, se halla representada la totalidad del capital suscrito y pagado, declara instalada y abierta esta

Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas. Asimismo, manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

La Presidenta ad Hoc de la Junta, dispone que por secretaría se proceda a dar lectura a los informes del Comisario y del Administrador, relativos al ejercicio económico del año 2012, hecho lo cual y luego de deliberar sobre los mismos, estos son aprobados por unanimidad por los accionistas asistentes a la Junta. Acto seguido se procedió a tratar sobre el segundo punto del orden del día, esto es, conocer y resolver acerca del Balance General y el Estado de pérdidas y ganancias relativos al ejercicio económico del año 2012; de los que se infiere que la compañía no ha generado utilidades, por no haberse generado ningún resultado positivo en el ejercicio económico del año 2012.

No habiendo otros asuntos que tratar, la Presidenta ad hoc, concede un receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se reinstala la Junta con las mismas personas que la constituyeron, se le da lectura por Secretaría, siendo aprobada por unanimidad y sin ninguna modificación, con lo cual se levanta la sesión a las once horas."F) Francisco Alarcón Alcivar, apoderado de la accionista Noland International Inc.; f) Muñoz Santos María Gracia, accionista y Presidenta ad Hoc de la Junta; y, f) Aura López Quiñonez, Gerente General y Secretaria de la Junta.-

RAZON: Certifico que el Acta que antecede es igual a su original, la misma que reposa en los Archivos de la compañía, a los que me remitiré en caso necesario.- Lo Certifico.-Guayaquil, Abril 1ro del 2013.------



AURA LOPEZ QUIÑONEZ
GERENTE GENERAL-SECRETARIA DE LA JUNTA